



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Rectificación de RESFC-2025-27-E-UNC-GULICH#SP

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RHCS N° 751/2015 que aprueba la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE) organizada en forma conjunta con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba (FAMAF); la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3935/2017 que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título; la RESFC-2025-27-E-UNC-GULICH#SP; la nota de la Dirección de la MAIE; la RESFC-2025-47-E-UNC-GULICH#SP, la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Almendra BRASCA MERLIN; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RESFC-2025-27-E-UNC-GULICH#SP se conformó el Tribunal Especial de Tesis para el estudiante de la MAIE, cohorte 2022, Damián LORAN, DNI: 18.824.428.

Que la Dirección de la MAIE, por nota del 22 de septiembre del corriente año, solicitó se rectifique la RESFC-2025-27-E-UNC-GULICH#SP debido a que por un error involuntario, se consignó de forma incorrecta la afiliación del Dr. Hugo Raúl ZERDA, DNI: 14.272.183.

Que la RESFC-2025-47-E-UNC-GULICH#SP que rectificó la RESFC-2025-27-E-UNC-GULICH#SP contiene a su vez un error que es necesario enmendar.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, RESFC-2025-26-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Anular la RESFC-2025-47-E-UNC-GULICH#SP.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Artículo 1° de la resolución RESFC-2025-27-E-UNC-GULICH#SP, donde dice "Dr. Hugo Raúl ZERDA (UNSA) DNI: 14.272.183", debe decir: "Dr. Hugo Raúl ZERDA (UNSE) DNI: 14.272.183".

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.